



Condecoración “José Ignacio de Márquez al mérito judicial” fue entregada a los servidores de la Rama Judicial que se destacaron por su devoción al servicio

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023. El Consejo Superior de la Judicatura entregó la condecoración “José Ignacio de Márquez al mérito judicial” a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se destacaron por su trabajo al servicio de la administración de justicia de cara al ciudadano.

El presidente de la Corporación, Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, señaló que la dignidad de administrar justicia implica no solo la búsqueda de la verdad, sino la capacidad de comprender las complejidades humanas y aplicar la ley con sabiduría y determinación.

“No basta con poseer habilidades jurídicas excepcionales, sino que también personifiquen la esencia misma de la justicia, es decir, la búsqueda constante de la verdad, la aplicación imparcial de la ley y, la salvaguarda de los principios democráticos en garantía del Estado de derecho”, explicó el magistrado Aurelio Enrique Rodríguez.

La condecoración José Ignacio de Márquez al mérito judicial fue otorgada a los siguientes servidores judiciales:

Categoría Oro:

- Magistrado Fernando Castillo Cadena, presidente de la Corte Suprema de Justicia.
- Magistrado Jaime Enrique Rodríguez Navas, presidente del Consejo de Estado.
- Magistrada Diana Fajardo Rivera, presidenta de la Corte Constitucional.
- Magistrado Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, presidente del Consejo Superior de la Judicatura.
- Magistrada Magda Victoria Acosta Walteros, presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Categoría Plata:

- Carlos Eduardo Carvajal Valencia, magistrado del Tribunal Superior de Popayán.
- Laura Freidel Betancourt, juez Trece Laboral del Circuito de Medellín.



- Enrique Dussan Cabrera, magistrado del Tribunal Administrativo del Huila.
- María Bernarda Martínez Cruz, juez Cuarto Administrativo de Montería.
- José Adolfo González Pérez, magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba.

Categoría Bronce:

- John Jairo Samaniego Tapias, contador liquidador grado 17 de la Secretaría General del Tribunal Superior de Bogotá.
- Ingrid Patricia Apolinar Ulloa, auxiliar judicial grado 1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
- Claudia Milena Vélez Ortiz, relatora del Tribunal Administrativo del Quindío.
- John Alexander Morales Padilla, magistrado auxiliar de la Sección Tercera del Consejo de Estado.
- Erika Yohanna Quintero Obando, magistrada auxiliar de la Corte Constitucional.
- David Alfonso Cortés Lezcano, citador grado 5 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre.
- Ana Lucía Díaz Legarda, asistente administrativo grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.
- Martín Alfonso Trujillo González, profesional universitario grado 12 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

Mejor formadora de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” del año 2023:

- Elka Venegas Ahumada, magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.

Reconocimiento a quienes se destacaron por la incorporación del derecho a la igualdad y a la no discriminación en sus sentencias judiciales:

- Mauricio Andrés Pérez Caballero, juez Tercero Administrativo del Circuito de Yopal, ponente de la sentencia 850013333001-2017-00044-00.
- Magistrados del Tribunal Administrativo de Bolívar, Jean Paul Vásquez Gómez (ponente), Óscar Iván Castañeda Daza y Luis Miguel Villalobos Álvarez. Sentencia 13-001-33-33-005-2022-00320-01.